



CORPORACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL
GOLFO DE MORROSQUILLO E ISLAS DE SAN BERNARDO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TALLERES Y LÓGISTICA DE TALLERES, PARA EL PROYECTO DE COFINANCIACIÓN DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCIÓN NUMERO 306 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022, DENOMINADO: “FORTALECER LA CAPTURA DE PESCA ARTESANAL DE LOS BENEFICIARIOS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL GOLFO DE MORROSQUILLO Y ZONA DE INFLUENCIAS MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS.”.

ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural **aprobó** el proyecto productivo “FORTALECER LA CAPTURA DE PESCA ARTESANAL DE LOS BENEFICIARIOS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL GOLFO DE MORROSQUILLO Y ZONA DE INFLUENCIAS MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS.”, con fecha 17 de mayo de 2022, el proyecto entro a la Dirección de calificación y Financiamiento dela VIP, para su correspondiente evaluación y calificación. Con Base en el procedimiento PIDAR-ejecución directa, esta Dirección emitió el concepto de Evaluación del PIDAR de fecha 6 de junio de 202, indicando que es viable, soportada en la información y documentación, en los cuales consta el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los beneficiarios y los requerimientos para el acceso a la cofinanciación, para lo cual se expidió la resolución **306** del 24 de junio de 2022, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo



CORPORACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL
GOLFO DE MORROSQUILLO E ISLAS DE SAN BERNARDO

Agropecuario y Rural con enfoque territorial que finalmente, beneficiaría a (430) pequeños pescadores artesanales marítimos pertenecientes a **LA CORPORACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL GOLFO DE MORROSQUILLO Y ZONA DE INFLUENCIAS - CORPAGOLFO**, de los municipios de Coveñas, Santiago de Tolú y San Onofre, departamento de Sucre, se suscribió el Encargo Fiduciario No. 059 - 2022 – ADR – CORPAGOLFO / RESOLUCIÓN 306 DE 2022, con la empresa fiduciaria FIDUAGRARIA S.A, cuyo objeto del presente contrato de Encargo Fiduciario consiste en que LA FIDUCIARIA facilite al CONSTITUYENTE el desarrollo de PROYECTO; para lo cual a través del mismo (i) se recibirán y administrarán en los Fondos de Inversión Colectiva que administra LA FIDUCIARIA, los RECURSOS derivados de las FUENTES (ii) atender las órdenes de pago impartidas por EL CONSTITUYENTE a favor de los BENEFICIARIOS DE PAGO y de este mismo (iii) se atenderán las demás instrucciones impartidas por el CONSTITUYENTE que se encuentren dentro de la finalidad del presente contrato, dando cumplimiento a lo establecido en EL PLAN DE INVERSION y con el visto bueno del SUPERVISOR.

1. GENERALIDADES

1. Publicación

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co.

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- En las Alcaldías municipales de Coveñas, Santiago de tolú y San Onofre-Sucre.

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR

2.1. OBJETO A CONTRATAR: TALLERES Y LÓGISTICA DE TALLERES, para el proyecto PIDAR Res. 306 – 2022 denominado: “FORTALECER LA CAPTURA DE PESCA ARTESANAL DE LOS BENEFICIARIOS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL GOLFO DE MORROSQUILLO Y ZONA DE INFLUENCIAS MEDIANTE LA DOTACIÓN DE



CORPORACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL
GOLFO DE MORROSQUILLO E ISLAS DE SAN BERNARDO

EMBARCACIONES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS.”, a los beneficiarios del Proyecto.

3. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) QUE REQUIERE(N) CONTRATARSE

| ITEM | Artículos que deben suministrarse | Cantidad | Unidad de Medida | ESPECIFICACIONES TECNICAS |
|------|--|----------|------------------|---|
| 1 | Realizar Talleres y la logística de 36 talleres en el componente de asistencia técnica integral del proyecto | 24 | Talleres | Papelería, cartillas, refrigerios e Insumos de demostración, Cartulinas, Marcadores, Paleógrafos, Tablas de registros |

La logística de los 24 talleres en el componente de asistencia técnica integral del proyecto deberá estar o llevarse a los sitios estratégicos donde concurren por grupos en sitios definidos previamente los 430 beneficiarios de CORPAGOLFO en los 3 municipios del Proyecto (Coveñas, Santiago de Tolú y San Onofre-departamento de Sucre), para realizar las demostraciones de método o días de campo con los beneficiarios, se mencionan los municipios a continuación. En el costo de los servicios a proveer deben incluirse el costo de transporte hasta los puntos definidos por los Técnicos en estas veredas.

| PRODUCTOS | | | Municipios | | | TOTAL |
|-----------|---|--|------------|-----------|------------|---|
| Ítem | Talleres | Especificaciones Técnicas | Coveñas | S de Tolú | San Onofre | |
| | Realizar la logística de 24 talleres en el componente de asistencia técnica integral del proyecto | Realizar y suministrar toda la logística para la realización de los 24 Talleres teórico práctico, uno por organización, en temas técnicos, organizacionales, mercadeo y financieros. (Papelería, cartillas, refrigerios e Insumos de demostración, Cartulinas, Marcadores, Paleógrafos, Tablas de registros) | - | - | - | 24 (Talleres y la logística en los tres Municipios) |



Para el caso de la logística de los talleres:

- Se deben realizar la logística a los 24 Talleres en los tres (3) municipios con 1430 beneficiarios de CORPAGOLFO.

4. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN:

5.

| Actividad | Descripción |
|--|---|
| Apertura del proceso, publicación | Fecha: 26 de septiembre de 2022 Página web: www.adr.gov.co |
| Fecha límite para la presentación de observaciones y preguntas aclaratorias | Hora: 6:00 PM Fecha: 27 de septiembre de 2022 Correo electrónico: corpagolfo@gmail.com con copiadangond orlando.dangond@adr.gov.co |
| Fecha límite para la respuesta a las observaciones y preguntas aclaratorias. | Hora: 6:00 PM Fecha: 29 de septiembre de 2022 |
| Cierre de la Convocatoria y presentación de la Oferta | Hora: 9:00 AM. Fecha: 30 de septiembre de 2022 Lugar: Agencia de Desarrollo Rural - Unidad Técnico Territorial N°3. Dirección: Carrera 6 N° 62B – 32 Piso 6 Oficina 617 Edificio Sexta Avenida. Ciudad: Montería - Córdoba. y/o a los correos electrónicos: corpagolfo@gmail.com con copia orlando.dangond@adr.gov.co |
| EVALUACIÓN DE OFERTAS | DE Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes al cierre |
| PUBLICACIÓN DEL INFORME | DEL Se remitirá información a cada proponente sobre el resultado de su propuesta |
| CELEBRACIÓN DEL CONTRATO | DEL Máximo 5 días hábiles con posterioridad la notificación de adjudicación |
| APROBACIÓN DE GARANTÍA | DE Deberá ser presentada a más tardas 3 días hábiles después de la suscripción del contrato |



CORPORACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL
GOLFO DE MORROSQUILLO E ISLAS DE SAN BERNARDO

- Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación: Cuatro (4) meses
- ññUno (1), Copias: Uno (1), Copia digital (USB): Uno (1). **NOTA:** Las ofertas deberán presentarse debidamente foliadas, con tabla de contenido en sobres marcados y sellados.
- Forma aceptable de presentar la Oferta: Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en la Lugar: Agencia de Desarrollo Rural - Unidad Técnico Territorial N°3.
Dirección: Carrera 6 N° 62B – 32 Piso 6 Oficina 617 Edificio Sexta Avenida.
Ciudad: Montería - Córdoba.
El(los) sobre(s) deberá(n) estar marcado(s) usando el siguiente rótulo:

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

NIT: _____

DIRECCIÓN: _____

TELEFONO: _____

EMAIL: _____

DATOS DE ENVÍO:

DATOS DONDE SE DEBE ENTREGAR LOS SOBRES

CONVOCATORIA:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

FOLIOS: _____

ORIGINAL

COPIA

- No se aceptarán las presentaciones parciales de las ofertas producto de la Convocatoria

6. FORMA DE PAGO:

Pago por adelantado a la firma del contrato: Permitido hasta un máximo de 40% del contrato.

Y de ser acordado el anticipo, el saldo del contrato se cancelará al monto de la entrega final a satisfacción de CORPAGOLFO.

7. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD.



CORPORACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL
GOLFO DE MORROSQUILLO E ISLAS DE SAN BERNARDO

Al momento de elegir el proveedor con el cual se pretende contratar la adquisición de los bienes, insumos y/o servicios por parte del ejecutor, es pertinente que éste verifique la idoneidad del proveedor, que garantice que éste se dedique a la venta del bien, insumo o prestación del servicio que provee y se pretende adquirir, lo cual puede evidenciarse en el certificado de existencia y representación legal, así como soportes (contratos, facturas etc.) de ventas realizadas de estos bienes, insumos o servicios que requieren reconocida idoneidad en la región, para lo cual se solicitará:

1. Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no superior a 30 días en el cual se verificará que el objeto social o la actividad guarde relación directa con el bien o servicio a contratar, el representante legal, la duración de la empresa y las modificaciones estatutarias.
2. Certificación de clientes que respalde la experiencia del proveedor del bien, insumo o servicio que se va a contratar.

Para que la oferta tenga validez legal y puedan ser tenidas en cuenta en la evaluación, deberá identificarse claramente como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar.
11. Economía (políticas de descuento).
12. Sitio de entrega favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio.
13. Valor agregado – servicios adicionales.
14. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
15. Servicio postventa de ser requerido –asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo.

El proveedor puede presentar una carta, indicando políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal, que permitan al comité identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión deberá reflejarse en el acta de reunión del comité respectivo.

Se debe tener claro que el costo del transporte debe venir incluido dentro de la cotización de los bienes, insumos y/o servicios a adquirir, ya que la Agencia de



CORPORACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL
GOLFO DE MORROSQUILLO E ISLAS DE SAN BERNARDO

Desarrollo Rural no puede realizar pagos relacionados con este rubro, así como aquellos asociados a seguros o pólizas.

Documentos no subsanables:

- Formulario de Oferta Financiera
- Ausencia de la Garantía de seriedad de la oferta y/o no pago de la misma.

Documentos subsanables:

- Certificado de existencia y representación legal. (Subsanable)
- Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la empresa licitante. (Subsanable).
- Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal. (Subsanable).
- Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o Asociación, deberá aportar el documento que acredite su conformación previa al cierre de la IAL. (Subsanable).
- Si la oferta es presentada en Consorcio, Unión Temporal o Asociación, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal, junto con la copia de la cédula de ciudadanía de cada representante legal. (Subsanable).
- Registro Único Tributario RUT (Subsanable).
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal (Subsanable).
- Estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre de 2019 (Subsanable).
- Certificación actualizada de vigencia de matrícula del Contador, expedida por la Junta Central de Contadores (Subsanable).

Experiencia del Proponente

Mínimo tres (2) certificaciones de contratos en la realización y suministro de toda la logística para la realización Talleres, ejecutados a satisfacción durante los últimos tres (3) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sumados los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada.

8. GARANTIAS QUE SE LE PEDIRÁN AL OFERENTE

Garantía de Oferta:



CORPORACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL
GOLFO DE MORROSQUILLO E ISLAS DE SAN BERNARDO

Obligatoria: Monto: 10% del valor de la oferta.

Validez de la Garantía de Oferta: Cuatro (4) meses a partir del último día del plazo de presentación de la Oferta.

La garantía será válida siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora.

Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas.

Garantía de Ejecución:

Obligatoria.

De cumplimiento: por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

9. FORMATO OFERTA ECONOMICA EN FUNCION DE LA FICHA TECNICA Y DESCRIPCION DEL VALOR AGREGADO QUE PUEDA OFERTAR EL OFERENTE

| ITEM | SERVICIOS | UNIDAD | CANTIDAD | CARACTERISTICAS DE LA OFERTA | VALOR UNIDAD ANTES DE IVA | IVA | VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |
|----------------------------|--|--------|----------|------------------------------|---------------------------|-----|---------------------------|--------------------------|
| 1 | REALIZACIÓN DE LA LOGISTICA DE 24 TALLERES EN EL COMPONENTE DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL | TALLER | 24 | | | | | |
| VALOR TOTAL SIN IVA | | | | | | | | |
| VALOR IVA | | | | | | | | |
| VALOR TOTAL | | | | | | | | |

DESCRIPCION DEL VALOR AGREGADO: